



AUDITORIA INTEGRAL

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITOR - CONSULTOR
ASESORIA NIIF**

**NIRAVELSA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS CON EL INFORME DEL
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 E INFORMACION
COMPARATIVA DEL AÑO 2014**

AUDITORIA INTEGRAL

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

AUDITOR - CONSULTOR
ASESORIA NIIF



NIRAVELSA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE POR EL
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 E INFORMACION COMPARATIVA DEL
AÑO 2014**

INDICE

Páginas No.

Informe del auditor independiente	1-3
Estado de Situación Financiera	4-5
Estado de Resultado Integral	6
Estado de evolución del patrimonio de los socios	7
Estados de flujos de efectivo	8-9
Notas a los estados financieros	
Sección 1. Información general	10-11
Sección 2. Políticas contables significativas	11-32
Sección 3. Estimaciones y juicios contables críticos	33-34
Sección 4. Información sobre las partidas de los Estados Financieros	35-51



Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITOR - CONSULTOR
ASESORIA NIIF**

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

A la Junta General de accionistas de:
NIRAVELSA S.A.

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **NIRAVELSA S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes; y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros, basados en la auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Dichas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITOR - CONSULTOR
ASESORIA NIIF**

Opinión

6. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **NIRAVELSA S.A.** al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes.

Asuntos de Énfasis

Sin calificar mi opinión, informo lo siguiente:

7. La empresa al 31 de diciembre de 2015 se encuentra en causal de disolución de acuerdo al art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías vigente, debido a que al año 2015 presenta pérdidas acumuladas-netas de \$ 298.102,22; pérdidas que son mayores al 50% del capital más las reservas. Con fecha 13 de enero de 2016 se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de NIRAVELSA S. A., en donde los Accionistas acuerdan enjugar las pérdidas acumuladas de la compañía con el saldo que se tiene en la cuentas Reserva de Capital, Resultado Acumulado por la Adopción de NIIF y Utilidad del Ejercicio Económico 2014, por el valor de \$443.175,36, \$594.197,36 y \$470.185,71 respectivamente, afectando el patrimonio de la empresa al 31 de diciembre de 2015. Con fecha 19 de enero de 2016 los abogados de FERRERE – Ab. Monserrat Vivero Tobar en representación de la empresa NIRAVELSA S.A., responde al oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-1780-26301 en donde informa las acciones tomadas en la Junta.
8. Bajo normativa financiera los balances al 31 de diciembre de 2015 deben presentar cifras que garanticen la continuidad operacional de la empresa; y, debido a que el proyecto “Conjunto San Martín” finalizó en el año 2015, la mencionada situación afecta directamente al principio de empresa en marcha
9. La empresa **NIRAVELSA S.A.**, 31 de marzo de 2016 presenta estados financieros con una utilidad de \$507.015,43 (cifras no auditadas).
10. Llamamos la atención a la Nota 1 a los estados financieros donde se informa sobre la vigencia del Reglamento de funcionamiento de las compañías que realizan actividad inmobiliaria emitida por la Superintendencia de compañías y el estado actual de obtención de permisos de habitabilidad.



Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITOR - CONSULTOR
ASESORIA NIIF**

Informe requerido por otras regulaciones

11. El informe del auditor independiente acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias, requerido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Informe de Verificación y Grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos internos implementados en relación a las normas para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos requerido por la Superintendencia de Compañías se emiten por separado.
12. Hasta la fecha del Informe la empresa no ha presentado la respectiva declaración de Impuesto a la renta por año 2015, puesto que tiene como plazo para presentar máximo hasta el 26 de abril del año 2016.

Otro Asunto

13. Los estados financieros del ejercicio 2014 fueron auditados por mí. Mi informe de fecha 16 de marzo de 2015 contiene una opinión con salvedades.

C.P.A. Xavier Cruz Puente
SC-RNAE No. 474
31 de marzo de 2016
Quito, Ecuador

NIRAVELSA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/15	(Dólares) 31/12/14
ACTIVO CORRIENTE:			
Caja y Equivalente de efectivo	4	754.643,72	1.663.222,68
Compañías Relacionadas	5	37.123,03	219.660,95
Activos Financieros	6	35.425,25	6.469,82
Inventarios	7	5.405.188,77	4.892.378,84
Anticipo a proveedores		40.602,99	630,00
Impuestos Anticipados	8	<u>91.268,87</u>	<u>8.460,46</u>
Total Activo Corriente:		<u>6.364.252,63</u>	<u>6.790.822,75</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, Planta y Equipo - Neto	9	897,98	3.439,54
Propiedades de Inversión	10	1.920.509,23	1.942.670,00
Otros Activos	11	<u>24.868,53</u>	<u>31.130,68</u>
Total de Activos no Corrientes:		<u>1.946.275,74</u>	<u>1.977.240,22</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>8.310.528,37</u>	<u>8.768.062,97</u>

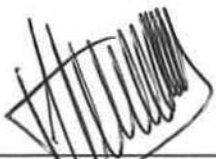

 José Miguel Coo Miranda
REPRESENTANTE LEGAL


 Ivonne Del Carmen Coronel García
CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

NIRAVELSA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/15	(Dólares) 31/12/14
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVO CORRIENTE:			
Préstamos bancarios	12	3.833.207,36	4.588.348,93
Cuentas y documentos por pagar	13	21.348,20	126.701,46
Compañías relacionadas	5	0,00	0,00
Obligaciones con el Fisco		72.161,39	74.774,45
Impuestos por pagar	22	0,00	27.529,65
Anticipo de Clientes	14	3.227.235,86	2.464.637,61
Provisión obras por realizar	15	<u>297.865,16</u>	<u>640.244,83</u>
Total Pasivo Corriente:		<u>7.451.817,97</u>	<u>7.922.236,93</u>
Cuentas por pagar accionista a L/P	16	<u>929.684,23</u>	<u>129.684,23</u>
TOTAL PASIVOS		<u>8.381.502,20</u>	<u>8.051.921,16</u>
<u>PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS:</u>			
Capital Suscrito	17	10.000,00	10.000,00
Aporte futura capitalización	18	200.000,00	1.000.000,00
Reserva Legal	23	4.244,03	4.244,03
Otras Reservas	19	0,00	443.175,36
Resultados aplicación primera vez Niif	20	0,00	594.197,36
Pérdida acumuladas		-298.102,22	-1.805.660,65
Utilidad neta		<u>12.884,36</u>	<u>470.185,71</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>-70.973,83</u>	<u>716.141,81</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>8.310.528,37</u>	<u>8.768.062,97</u>


 José Miguel Coo Miranda
REPRESENTANTE LEGAL

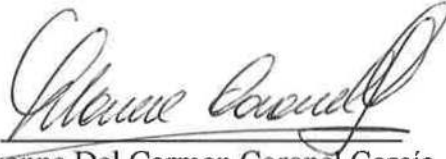

 Ivonne Del Carmen Coronel García
CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

NIRAVELSA S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/15	(Dólares) 31/12/14
INGRESOS:			
Ventas netas de bienes	21	588.350,00	5.101.495,20
Ventas de servicios		0,00	334.547,77
Otros ingresos de actividades ordinarias		362.201,35	10.703,58
Ingresos por Revaluación		<u>0,00</u>	<u>83.798,00</u>
TOTAL		<u>950.551,35</u>	<u>5.530.544,55</u>
COSTOS Y GASTOS:			
Costo de ventas	21	478.143,41	4.449.874,67
Gastos Ventas		60.746,04	94.197,00
Gastos de administración		309.299,98	325.854,22
Gastos de financieros		<u>89.477,56</u>	<u>104.707,12</u>
TOTAL		<u>937.666,99</u>	<u>4.974.633,01</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>12.884,36</u>	<u>555.911,54</u>
Participación a trabajadores	22	0,00	0,00
Impuesto a la renta mínimo	22	67.753,11	85.725,83
UTILIDAD NETA		<u>12.884,36</u>	<u>470.185,71</u>


 José Miguel Coa Miranda
REPRESENTANTE LEGAL


 Ivonne Del Carmen Coronel García
CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

NIRAVELSA S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

	Capital Suscrito	Aporte futura capitalización	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados acum Niiif	Pérdida acumulada	(Pérd) utilidad del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2013	10.000,00	1.000.000,00	4.244,03	443.175,36	594.197,36	-1.754.124,53	-51.532,84	245.959,38
Transferencia a Ganancias acumuladas						-51.532,84	51.532,84	0,00
Ajuste						-3,28		-3,28
Utilidad neta							470.185,71	470.185,71
Saldos al 31 de diciembre del 2014	10.000,00	1.000.000,00	4.244,03	443.175,36	594.197,36	-1.805.660,65	470.185,71	716.141,81
Transferencia a Ganancias acumuladas						470.185,71	-470.185,71	0,00
Transferencia de Otras Reservas y Resultado de Aplicación de NIIF, a las Pérdidas Acumuladas				-443.175,36	-594.197,36	1.037.372,72		0,00
Ajuste-Reclasificación al Pasivo				-800.000,00				-800.000,00
Utilidad neta							12.884,36	12.884,36
Saldos al 31 de diciembre del 2015	10.000,00	200.000,00	4.244,03	0,00	0,00	-298.102,22	12.884,36	-70.973,83


José Miguel Coo Miranda
REPRESENTANTE LEGAL

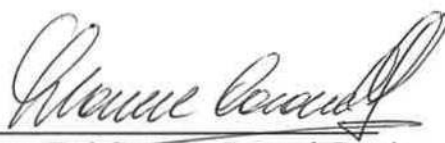

Ivonne Del Carmen Coronel García
CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

NIRAVELSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/15	(Dólares) 31/12/14
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>			
Efectivo recibido de clientes		1.848.919,87	4.808.549,59
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros		<u>-2.757.498,83</u>	<u>-3.521.115,25</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto (en) por las actividades de operación		<u>-908.578,96</u>	<u>1.287.434,34</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>			
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>			
Aumento de otros pasivos no corrientes		<u>0,00</u>	<u>16.493,34</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>0,00</u>	<u>16.493,34</u>
CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:			
(Disminución) Aumento del efectivo		-908.578,96	1.303.927,68
Saldo del efectivo al inicio del año		1.663.222,68	359.295,00
Saldo del efectivo al final del año		<u>754.643,72</u>	<u>1.663.222,68</u>

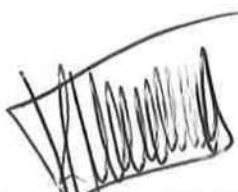

 José Miguel Coa Miranda
REPRESENTANTE LEGAL


 Ivonne Del Carmen Coronel García
CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

NIRAVELSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD EJERCICIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/15	(Dólares) 31/12/14
UTILIDAD DEL EJERCICIO ENTES PE/IRC		12.884,36	555.911,54
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO (EN) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Depreciación		2.541,56	7.955,92
Amortización gastos diferidos		6.262,15	6.262,15
Deterioro por Avaluo		22.160,77	0,00
Ingreso por Avaluo		0,00	-83.798,00
Impuesto mínimo		30.964,48	-69.579,93
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN			
Cuentas por cobrar		30.319,13	77.673,58
Inventarios		-512.327,97	2.522.123,90
Anticipo de clientes		762.598,25	-726.295,92
Cuentas por pagar		-1.233.017,21	-1.072.398,83
		-952.427,80	801.102,73
EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO (EN) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-908.578,96	1.287.434,34


 José Miguel Coo Miranda
REPRESENTANTE LEGAL


 Ivonne Del Carmen Coronel García
CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

NIRAVELSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****NOTA 01. INFORMACION GENERAL.****1.1 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES**

En la ciudad de Quito, el 2 de febrero de 1999, se constituye la Compañía **NIRAVELSA S.A.** cuyo objeto es la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Además de brindar asesoramiento empresarial, económico y técnico a instituciones y sociedades públicas y privadas; la prestación de servicios de administración gerencial; la participación en la implementación de establecimientos industriales, comerciales y productivos en general.

NIRAVELSA S.A. ha concluido con el desarrollo del Proyecto San Martín, que consta de dieciocho torres de departamentos que se van construyendo y comercializando desde hace varios años. Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran activadas las torres 1 a la 18

Adicionalmente tiene el servicio de arrendamiento de parqueos en base a su propiedad del parqueo del Centro Médico Meditrópoli. Actualmente, la administración de la compañía está analizando la posibilidad de vender el parqueadero como un negocio en marcha y se está evaluando las condiciones del mercado así como las ofertas que se presentarían. Se espera concretar la venta del inmueble en el primer semestre del año 2016, lo cual mejoraría notablemente la liquidez de la empresa y permitiría concluir la obra en el menor tiempo así como iniciar con la cancelación de los créditos que han sido utilizados para el financiamiento del proyecto.

La Compañía **NIRAVELSA S.A.**, no tiene empleados contratados en relación de dependencia. Existe un contrato firmado con la Compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA ANDINA PRINANSA S.A.** con fecha septiembre de 2008, por el cual se le proveen de los servicios de construcción y administración.

Mediante resolución No. SC.DSC.G.13.014 de fecha 02 de diciembre de 2013, se expidió el "Reglamento de funcionamiento de las compañías que realizan actividad inmobiliaria". Con resolución No. SC.DSC. G.14.002 de fecha 14 de febrero de 2014 expidió ciertas reformas al reglamento. Entre los requerimientos de este reglamento, se prevee que para operar proyectos inmobiliarios se constituya un

Fideicomiso para que administre los valores recibidos por los promitentes compradores. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la compañía ha comercializado la totalidad de las torres.

La compañía se encuentra en trámites para obtener los permisos de habitabilidad otorgados por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

1.2. INFORMACIÓN GENERAL

El domicilio legal de la Compañía se encuentra ubicada en Quito, en la Av. 6 de diciembre N32-232 y Pedro Ponce Carrasco.

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (USD). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

1.3 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NIIF

Los estados financieros de la Compañía NIRAVELSA S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2015, fecha de cierre de los estados financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

NOTA 02. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía **NIRAVELSA S.A.**, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad Internacional (International Accounting Standards Board – IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2015, fecha de cierre de los

estados financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

2.2 Bases de preparación

En las notas que se detallan a continuación se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2015. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado, y en el estado de posición financiera.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, así como al menor costo o valor de realización (inventario) y al valor recuperable en el caso de las cuentas por cobrar.

Una revisión de los estándares, reformas e interpretaciones a las NIIF emitidas pero aún no efectivas, y las cuales no han sido adoptadas en forma temprana por la Compañía se presentan en la Notas 2.18 y 2.19.

2.3 Empresa en Marcha

2.3.1 Análisis de la Hipótesis del Negocio en Marcha en las NIIF

Todos conocen que las Hipótesis Fundamentales para aplicar las NIIF son dos: Hipótesis del Negocio en Marcha y la Hipótesis de la Base del Devengado.

Por un lado la Base del Devengado nos dice que todas las transacciones se registran cuando ocurren, mientras que el Negocio en Marcha implica identificar la capacidad que tiene una empresa para seguir en funcionamiento a largo plazo; entonces, si no se cumple con la hipótesis del Negocio en Marcha no se deberían aplicar las NIIF.

Análisis de la Hipótesis: Negocio en Marcha

Para identificar rápidamente si una empresa es un negocio en Marcha se puede recurrir a la Escritura de Constitución de la Empresa. En la cual hemos de observar el período de funcionamiento estimado de la entidad. Esta debería ser superior a un año, al menos; así mismo, Se puede recurrir al uso de Razones Financieras (liquidez, capital de trabajo, etc). En conclusión:

Análisis de la Hipótesis
del Negocio en Marcha

=

Identificar los Riesgos que pueden
afectar el funcionamiento de una
empresa.

2.3.2 Análisis según la aplicación de los PCGA

Los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente.

El PCGA reconoce que los principios que se exponen son los fundamentales y básicos para el adecuado cumplimiento de los fines de la contabilidad dentro de los cuales se incluye "empresa en marcha", también conocido como "Continuidad de la empresa" se basa en la presunción de que la empresa continuará sus operaciones por un tiempo indefinido y no será liquidado en un futuro previsible, salvo que existan situaciones como: significativas y continuas pérdidas, insolvencia, etc. En consecuencia, la valuación contable de los hechos serán los mismos u homogéneos, mientras no cambie su situación o cese en sus actividades, en cuyo caso se aplicará criterios de realización o de mercado.

Los estados financieros de la Empresa muestran pérdidas acumuladas al año 2015 de USD 298.102,22. Los presupuestos y proyecciones de la Empresa, considerando los posibles cambios en el mercado, indican que la Compañía podrá operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Adicionalmente la Administración considera la posición financiera de la Compañía, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza las variables económicas y políticas que afectan al entorno local en las operaciones de la compañía.

Con fecha 13 de enero de 2016 se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de NIRAVELSA S. A., en donde los Accionistas acuerdan enjugar las pérdidas acumuladas de la compañía con el saldo que se tiene en la cuentas Reserva de Capital, Resultado Acumulado por la Adopción de NIIF y Utilidad del Ejercicio Económico 2014, por el valor de \$443.175,36, \$594.197,36 y \$470.185,71 respectivamente, afectando el patrimonio de la empresa al 31 de diciembre de 2015. Con fecha 19 de enero de 2016 los abogados de FERRERE – Ab. Monserrat Vivero Tobar en representación de la empresa NIRAVELSA S.A., responde al oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-1780-26301 en donde informa las tomadas en la Junta

2.5 Cuentas por cobrar a Clientes

Las cuentas por cobrar a Clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La cartera de créditos se compone principalmente de los deudores comerciales.

La estimación para pérdidas en la cartera de créditos representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas que podrían incurrirse en la cartera de créditos por cobrar. Las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados integrales.

Para propósitos del cálculo de la estimación para cuentas de cobro dudoso, la gerencia realiza revisiones periódicas y sistemáticas de la cartera de créditos para identificar riesgos inherentes y evaluar la recuperación colectiva de su portafolio. El modelo de pérdidas utilizado para la cartera por cobrar a personas naturales considera una variedad de factores incluyendo, pero no limitados a, condiciones económicas actuales, experiencia histórica de pérdidas, recuperaciones o liquidaciones esperadas en la tendencia de la cartera, atrasos y calificaciones de crédito.

Las cuentas por cobrar están sujetas a revisiones individuales que se hacen con base en la experiencia histórica de pérdidas, condiciones económicas actuales, garantías, tendencias de desempeño, y cualquier otra información pertinente, lo cual resulta en una estimación específica para pérdidas. La evaluación de esos factores tanto para personas jurídicas como naturales lleva implícitos juicios complejos y subjetivos.

La cartera de créditos se clasifica en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6 Activos clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La Gerencia debe comprometerse con la venta, la cual debería

reconocerse como una venta finalizada dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

2.7 Equipos

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, los equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Muebles, equipos de oficina y herramientas	10
Equipos de computación	3

2.7.4 Retiro o venta de equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8 Propiedad de Inversión

Las propiedades de inversión son propiedades mantenidas para obtener rentas y/o para la apreciación del capital. Son contabilizadas usando el modelo del valor razonable.

Las propiedades de inversión son valuadas anualmente y son incluidas en el estado de posición financiera a su precio de mercado abierto, determinado por un evaluador profesional externo, con suficiente experiencia respecto a la localización y la naturaleza de la propiedad de inversión, cuyo estudio se soporta en evidencia del mercado.

Cualquier ganancia y pérdida resultante, sea del cambio en el valor razonable o de la venta de la propiedad es inmediatamente reconocida en pérdidas y ganancias como un cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión.

La Compañía efectuó el avalúo de la propiedad de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

2.9 Instrumentos Financieros

Activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero. Los activos financieros se reconocen si la Compañía tiene un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero. Los pasivos financieros se reconocen si la Compañía tiene una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero a otra parte.

Reconocimiento Inicial de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

Medición posterior de instrumentos financieros

Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

- Activos financieros al valor razonable contra los resultados
- Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento
- Préstamos y cuentas por cobrar y pagar

■ Activos financieros disponibles para la venta

Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y plazo de madurez fija, diferentes a préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican en esta categoría si la Compañía tiene la intención y habilidad de mantenerlas hasta la madurez.

Las inversiones hasta el vencimiento son medidas en forma subsecuente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Si hay evidencia objetiva de que la inversión se ha deteriorado, determinada por una calificación de riesgo de crédito externa, el activo financiero es medido al valor presente de los flujos de caja estimados. Cualquier cambio en el valor en libros de la categoría, incluyendo, pérdidas por deterioro, son reconocidos en las pérdidas y ganancias.

Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no están registrados en mercados de valores activos. Después del reconocimiento inicial están medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos provisiones por deterioro. El descuento es omitido cuando el efecto del mismo es inmaterial. El efectivo y equivalentes de la compañía y las cuentas por cobrar comerciales caen dentro de esta categoría de instrumentos financieros.

Cuentas por cobrar individualmente significativas se consideran para deterioro, cuando están vencidas o cuando otra evidencia objetiva es recibida de que la contraparte ha cesado en sus pagos.

Dentro de estas categorías, las cuentas por cobrar comerciales son montos debidos por los clientes por los servicios prestados o mercadería recibida en el curso ordinario de las operaciones. En el reconocimiento inicial se registran al valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando una tasa de descuento adecuada. Si el vencimiento de los cobros es mayor a un año las cuentas son clasificadas como activos no corrientes.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía son préstamos por pagar con intereses, cuentas por pagar comerciales y cuentas por pagar con los accionistas. Son inicialmente reconocidos a su valor razonable menos los costos de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las deudas que devengan intereses son medidas al costo amortizado usando la tasa de interés efectiva.

Desreconocimiento

Los activos financieros son desreconocidos cuando expiran los derechos contractuales a recibir o flujos de caja u otro activo financiero, o cuando son transferidos sustancialmente todos los riesgos y ventajas del mismo. Un pasivo financiero es desreconocido cuando está extinguido, ha sido pagado, ha expirado o legalmente revocado.

Presentación

Activos y pasivos financieros se presentan sin compensación, excepto cuando existe un derecho legal para hacerlo y la empresa tiene la intención de cancelarlos con compensación.

Todos los ingresos y gastos relativos a activos financieros que se reconocen en pérdidas y ganancias se presentan dentro de gastos financieros, ingresos financieros, excepto por el deterioro de cuentas por cobrar comerciales que se presenta dentro de los gastos operacionales.

2.10 Proveedores Nacionales

Las cuentas por pagar a proveedores nacionales, son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare es inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 90 días.

Las cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.11 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.11.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.11.2. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta.

2.11.3. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuestos corrientes, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

2.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.13.1 Inmuebles para la venta

Los ingresos provenientes de la venta de inmuebles se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por venta de inmuebles son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren la venta, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del inmueble; con base en tarifas acordadas bilateralmente.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.14 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.15 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.16 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar a clientes y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.16.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro (Ver Nota 2.16.4), reconociendo los ingresos por intereses sobre una base de acumulación efectiva en los ingresos por inversiones.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

2.16.2 Cuentas por cobrar a Clientes

Las cuentas por cobrar a clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar a clientes incluyen la cartera de créditos y otras cuentas por cobrar. Ver Nota 2.5.

2.16.3 Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de otras categorías.

Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción. Posteriormente se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas de los cambios en el valor razonable son reconocidos en otro resultado integral. Al momento de disponer del activo, la ganancia o pérdida es reclasificada a resultados del período.

Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

2.16.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a clientes medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.16.5 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y

beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continua reconociendo el activo financiero por los ingresos recibidos.

2.17 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.17.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. A la fecha de los estados financieros la compañía mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo.

2.17.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.18. Principales cambios de las NIIF año 2015.

82.17.1 NIIF para PYMES.-

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió con fecha 21 de mayo de 2015, las modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES fue desarrollada en respuesta a la solicitud a IASB para desarrollar estándares globales para las pequeñas y medianas entidades (PYMES). Este estándar independiente y simplificado se publicó en el 2009, y desde entonces ha sido ampliamente adoptado.

El IASB inició la revisión inicial de la NIIF para las PYMES en el 2012, con el objetivo de considerar la experiencia de implementación y evaluar si había una necesidad de hacer cualquier modificación a la Norma. Después de una amplia consulta, el IASB concluyó que la NIIF para las PYMES requiere pocos cambios. Sin embargo, se identificaron algunas áreas en las que se podrían hacer mejoras específicas.

Los cambios más significativos, que se encuentran comúnmente en las PYMES, son:

- ✓ Permitir a las PYMES revalorizar la propiedad, planta y equipo; y
- ✓ Alineación de los principales requisitos de reconocimiento y medición para el impuesto sobre la renta diferido con las NIIF.

La mayoría de las enmiendas aclaran los requisitos existentes o añaden soporte orientación, en lugar de cambiar los requisitos subyacentes en la NIIF para las PYMES. En consecuencia, para la mayoría de las PYMES y de los usuarios de sus estados financieros, se espera que las enmiendas mejoren la comprensión de las necesidades existentes, sin tener un efecto significativo en las prácticas de información financiera de una PYME y los estados financieros.

Las entidades que reportan utilizando la NIIF para las PYMES están obligadas a aplicar las modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. La aplicación anticipada es permitida siempre que todas las modificaciones se apliquen al mismo tiempo.

2.18.2 NIIF COMPLETAS

A continuación se presenta una guía breve sobre las mejoras anuales que se han realizado a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2015:

Mejoras anuales ciclo 2012-2014

NIIF	SUJETO DE MODIFICACION	FECHA DE VIGENCIA (*APLICACIÓN ANTICIPADA)
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas	Cambios en los métodos de disposición	1 de enero de 2016*
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelación	Contratos de servicio de administración, aplicación de las enmiendas a la NIIF 7 sobre revelación de la compensación en los estados financieros intermedios condensados	1 de enero de 2016*
NIC 19 Beneficios para los empleados	Tasa de descuento: tasa del mercado regional	1 de enero de 2016*
NIC 34 Información Financiera Intermedia	Información a revelar en alguna otra parte de la información financiera intermedia	1 de enero de 2016*

2.19 Reformas Tributarias Vigentes año 2015.

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento Ingresos de Fuente Ecuatoriana

- ✓ Se incluyen como ingresos gravados las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- ✓ Dejan de ser exentos los ingresos por concepto de dividendos si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador y en el Reglamento se definen que son derechos representativos de capital, dividendos y beneficiarios efectivos.
- ✓ Se elimina como ingreso exento la enajenación ocasional de acciones y participaciones.
- ✓ Se conserva como ingresos exentos solamente los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales.
- ✓ Incremento Patrimonial no Justificado Se incorpora en la Ley el concepto del incremento patrimonial no justificado y en el Reglamento se especifica que constituye incremento patrimonial no justificado cuando dentro de uno o varios periodos fiscales, los ingresos gravados, exentos y no sujetos sean menores con respecto del consumo, gastos, ahorro e inversión de una persona.
- ✓ Gastos Deducibles Depreciaciones de activos fijos Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

- ✓ Sueldos y Salarios En el reglamento se especifica que se deberá observar los límites de remuneraciones establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales. Se incluye también como deducción adicional el 150% de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años por un período de dos años contado a partir de la fecha de celebración del contrato.
- ✓ Provisión para Créditos Incobrables El Reglamento incorpora la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación. Adicionalmente se establece que la eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al saldo del deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, así como también se modifican las condiciones:
 - a. Haber constado durante dos años o más en la contabilidad;
 - b. Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- ✓ Gastos de Promoción y Publicidad El Reglamento establece el límite para los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios los cuales serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente, con ciertas excepciones. Comercialización de Alimentos con Contenido Hiperprocesado No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado. Como tales el Reglamento establece que son aquellos productos que se modifiquen por la adición de sustancias como sal, azúcar, aceite, preservantes y/o aditivos, entre otros.
- ✓ Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría Se establece que las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas no podrán superar el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducibles dichos gastos.
- ✓ Gastos de Instalación, Organización y similares El Reglamento se establece el límite del 5% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos.
- ✓ Impuestos Diferidos La Ley permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. Se clarifica que en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras. En el Reglamento se establecen los conceptos y las condiciones para su reconocimiento.
- ✓ Pérdidas Se incluyen como gastos no deducibles las pérdidas por la enajenación de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros

derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador con partes relacionadas.

- ✓ Beneficios de Medianas Empresas aplicable para Micro y Pequeñas Empresas Se amplía la deducción adicional del 100% durante 5 años por los gastos relacionados con la capacitación técnica, mejoras en la productividad y gastos de viaje para el acceso a mercados internacionales para las micro y pequeñas empresas.
- ✓ Amortización de Intangibles Se incorpora la deducibilidad de la amortización de los valores que se deban registrar como activos intangibles, de acuerdo a la técnica contable, para su amortización en más de un ejercicio impositivo, y que sean necesarios para los fines del negocio o actividad. La amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años.
- ✓ Otras reformas importantes Obligación de llevar contabilidad Se modificó en el Reglamento los montos que obligan a un contribuyente a llevar contabilidad:
- ✓ De capital propio de US\$60,000 a 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta (US\$93,690 para el 2015).
- ✓ De Ingresos brutos anuales del año inmediato anterior de US\$100,000 a 15 fracciones desgravadas (US\$156,150 para el 2015)
- ✓ De Costos y gastos anuales hayan sido superiores a US\$80,000 actualmente 12 fracciones desgravadas (US\$124,920 para el 2015).
- ✓ Declaración Patrimonial Se modifican los montos por los cuales se debe presentar para Personas Naturales de US\$200,000 a 20 fracciones básicas desgravadas (US\$216,000 para el 2015); y, Sociedad conyugal de US\$400,000 a 40 fracciones básicas (US\$432,000 para el 2015).
- ✓ Otras reformas importantes Tarifa del impuesto a la renta para sociedades Se establece el 22% de tarifa para las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas. La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a los beneficiarios en paraísos fiscales y por la diferencia se aplicará el 22%. Deber de informar sobre la composición societaria La sociedad que no cumpla con la obligación de informar sobre la totalidad de su composición societaria, aplicará la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre la totalidad de su base imponible.

2.19.01 Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Otras reformas importantes

Anticipo de Dividendos Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente.

Ingresos de no residentes Los ingresos percibidos por personas residentes, constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35% para el 2015).

Enajenación de Acciones y Participaciones Se establece que estarán sujetas al pago de la tarifa general prevista para sociedades sobre el ingreso gravable, las ganancias obtenidas por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador. Para efecto de este impuesto, la sociedad domiciliada o el establecimiento permanente en Ecuador cuyas acciones, participaciones y otros derechos fueron enajenados directa o indirectamente, será sustituto del contribuyente y como tal será responsable del pago del impuesto y del cumplimiento de sus deberes formales.

Industrias básicas Se consideran como industrias básicas aquellas que aprovechen las materias primas provenientes de los recursos naturales renovables y no renovables, transformándolos en productos que luego sean requeridos por otras industrias para la fabricación de productos intermedios y finales.

Son industrias básicas los siguientes sectores económicos:

- ✓ Fundición y refinación de cobre y/o aluminio;
- ✓ Fundición siderúrgica para la producción de acero plano;
- ✓ Refinación de hidrocarburos;
- ✓ Industria petroquímica;
- ✓ Industria de celulosa; y,
- ✓ Construcción y reparación de embarcaciones navales.

Las sociedades constituidas antes de la vigencia del COPCI tendrán derecho a la deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual por los activos fijos nuevos y productivos, durante 5 años contados desde que se produzca el inicio de su uso productivo. Se establecen ciertas condiciones para la aplicación de éste beneficio, que aplica también para las sociedades constituidas a partir del 30 de diciembre de 2010 dentro de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil.

Exoneración en el pago del Impuesto a la Renta Se incorpora como exoneración del pago del Impuesto a la Renta para las inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a diez (10) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Incentivo de estabilidad tributaria en contratos de inversión

Se incorpora el beneficio de la estabilidad tributaria, por un tiempo determinado, a partir de la suscripción de un contrato de inversión, siempre que:

- 1.El monto de la inversión sea mayor a 100 millones de dólares;
- 2.Informe técnico realizado por el Ministerio competente,
- 3.Informe del Procurador General del Estado y,
- 4.Autorización del Presidente de la República para la suscripción del contrato.

Tarifas del impuesto a la renta:

- ✓ 22% para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica y las industrias básicas.
- ✓ 25% para otros sectores que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país. En la ley se detallan las exclusiones, alcance y pérdida de la estabilidad tributaria. El plazo de vigencia será como máximo, el plazo del contrato de inversión suscrito. Reformas al Código Tributario Responsables Se incluyen dentro de otros responsables los sustitutos del contribuyente. Incremento de plazos para las facilidades de pago

Se incrementan los plazos de las facilidades de pago concedidas por la Administración Tributaria cambiándose de 6 a 24 meses y en casos especiales de 2 por 4 años.

Otras reformas importantes Anticipo de Impuesto a la Renta: Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta:

- Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.
- Los gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Régimen de Precios de Transferencia Se dispone que la Administración Tributaria notificará al sujeto pasivo sus partes relacionadas por concentración de operaciones, es decir cuando se realizan el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país. Plazo de conservación de documentos

soporte El plazo de conservación de los documentos que sustenten operaciones por las cuales la norma tributaria permita la amortización o depreciación se contará a partir del periodo fiscal en el cual finalizó la vida útil o el tiempo de amortización del activo.

2.19.02 Reformas al IVA, ISD e ICE Reformas al Impuesto al Valor Agregado IVA Retención de IVA entre Contribuyentes Especiales

Se establece la aplicación de retención en la fuente de IVA en los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales. También se establece que los exportadores habituales de bienes obligados a llevar contabilidad retendrán la totalidad del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales. Impuesto al Valor Agregado – Tarifa 0% Se incluyen las cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción. Crédito Tributario de IVA El Reglamento establece que el IVA generado en la adquisición de bienes y servicios que sean utilizados para la generación de servicios o transferencia de bienes no sujetos al impuesto, no podrá ser considerado como crédito tributario, debiendo ser cargado al gasto.

IVA pagado por personas adultas mayores Se establece que las personas adultas mayores tendrán derecho a la devolución del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal. La base imponible máxima de consumo mensual a la que se aplicará el valor a devolver será de hasta cinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador, vigentes al 1 de enero del año en que se efectuó la adquisición.

Impuesto a la Salida de Divisas:

- ✓ Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.
- ✓ Están exentos de ISD los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas para financiar los segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- ✓ Se encuentran exonerados del pago del ISD las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas. Impuesto a los Consumos Especiales - Se gravan con el 100% de ICE las cocinas, cocinetas, calefones y sistemas de calentamiento de agua, de uso doméstico, que funcionen total o parcialmente mediante la combustión de gas.

Residencia Fiscal Personas Naturales

- ✓ Cuando la permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal;

- ✓ Cuando su permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en un lapso de doce meses dentro de dos periodos fiscales.
- ✓ El núcleo principal de sus actividades o intereses económicos radique en Ecuador, de forma directa o indirecta. Es decir, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador;
- ✓ No haya permanecido en ningún otro país o jurisdicción más de 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal y sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

Residencia Fiscal de Sociedades Una sociedad tiene residencia fiscal en Ecuador cuando ha sido constituida o creada en territorio ecuatoriano, de conformidad con la legislación nacional.

NOTA 03. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor

del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2 Vida útil de equipos

Como se describe en la Nota 2.7, la Compañía revisa la vida útil estimada de equipos y propiedad de inversión al final de cada período anual.

3.3 Valuación de los instrumentos financieros

La Compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

NOTA 04. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

BANCO:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Caja general y Fondos Rotativos	25.377,83	852,00
Efectivo en Bancos Locales	410.839,47	1.657.636,94
Efectivo en Bancos Exterior (1)	318.426,42	4.733,74
Saldo al final del año	754.643,72	1.663.222,68

(1) Corresponde a saldo en la cuenta de Banco Santander.

NOTA 05. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los saldos de cuentas por cobrar de compañías relacionadas son las siguientes:

POSICION ACTIVA:

NOMBRE	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Anticipos Prinansa S.A (1)	32.123,03	214.660,95
Anticipo Gerencia Proyecto	5.000,00	5.000,00
Saldo al final del periodo	37.123,03	219.660,95

POSICION PASIVA:

NOMBRE	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Cuentas por pagar Prinansa S.A. (1)	0,00	0,00
Saldo al final del periodo	0,00	0,00

POSICION ACTIVA NETA:

Saldo al final del periodo	37.123,03	219.660,95
-----------------------------------	------------------	-------------------

(1) Valores pendientes por liquidar y pagar a la fecha del informe.

La Administración considera que estas transacciones fueron generadas bajo los mismos términos y condiciones que las que se hubiese realizado con terceros no relacionados.

NOTA 06. ACTIVOS FINANCIEROS

Un resumen de Activos Financieros es como sigue:

EMPRESA:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Documentos y Cuentas x Cobrar Clientes	2.123,00	3.223,57
Otras cuentas por cobrar	30.461,59	2.717,79
Otras cuentas por cobrar Varias	920,52	0,00
Seguros y otros pagos anticipados	1.920,04	528,46
Saldo neto al final del año	35.425,25	6.469,82

NOTA 07. INVENTARIOS

Corresponde a saldo de Inventarios, un resumen es como sigue:

NOMBRE:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Inmuebles destinados para la venta. (1)	5.405.670,73	662.279,22
Provisión por desvalorización de inventarios. (2)	(481,96)	(481,96)
Obras en proceso. (3)	0,00	4.230.581,58
Saldo al final del año	5.405.188,77	4.892.378,84

(1) El detalle de los inmuebles disponibles para la venta, se detallan a continuación:

NOMBRE:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Centro Médico (a)	4.218,37	4.218,37
San Martín Torre 1 y 2 (b)	6.620,40	6.620,40
San Martín Torre 3 (b)	6.486,19	6.486,19
San Martín Torre 4 (b)	2.364,03	2.364,03
San Martín Torre 5 (b)	9.696,84	9.696,84
San Martín Torre 6 (b)	3.981,50	3.981,50
San Martín Torre 7 (b)	3.367,74	3.367,74
San Martín Torre 9 (b)	17.895,98	17.895,98
San Martín Torre 11 (b)	4.375,87	4.375,87
San Martín Torre 12 (b)	2.641,99	2.641,99
San Martín Torre 8 (b)	118.674,26	118.674,26
San Martín Torre 13 (b)	9.014,31	9.014,31
San Martín Torre 14 (b)	22.200,98	22.200,98
San Martín Torre 15 (b)	32.662,42	238.324,47
San Martín Torre 16 (b)	47.355,88	212.416,29
San Martín Torre 17 (b)	2.553.498,13	0,00
San Martín Torre 18 (b)	2.560.615,84	0,00
Total Inventarios	5.405.670,73	662.279,22

- (a) Se encuentra conformado por estacionamientos ubicados en el Centro Médico 2, del complejo Meditrópoli ubicado en la Av. Mariana de Jesús.
- (b) Los Inmuebles del conjunto San Martín se encuentran constituidos por suites, departamentos, parqueaderos, área comunal, bodegas y jardines. Este conjunto se encuentra ubicado en las calles Hernández de Girón y Pedregal.
- (2) El movimiento de la provisión por desvalorización de inventarios, se resume a continuación:

NOMBRE:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Saldo al 1 de enero	(481,96)	(13.688,00)
Ajuste por aprox. Informe año anterior	0,00	0,42
Mas Provisiones	0,00	0,00
Menos reversos de provisiones de periodos anteriores	0,00	13.205,62
Saldo al 31 de diciembre	(481,96)	(481,96)

- (3) El detalle de las Obras en construcción, es como sigue:

NOMBRE:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Torre 17	0,00	1.874.301,70
Torre 18	0,00	1.622.888,87
Parqueo futuras torres	0,00	733.391,01
Total Inventarios	0,00	4.230.581,58

El movimiento de las obras en construcción se muestra a continuación:

NOMBRE:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Saldo al 1 de enero	0,00	2.302.831,00
Más Adiciones	0,00	1.794.746,54
Capitalización intereses	0,00	133.004,04
Menos: Transferencia a inmuebles para la venta	(0,00)	(0,00)
Saldo al 31 de diciembre	0,00	4.230.581,58

NOTA 08. IMPUESTOS ANTICIPADOS

A continuación se presenta el detalle de impuestos anticipados:

NOMBRE:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Retención en la fuente año corriente	26.756,75	0,00
Crédito tributario Impuesto a la Renta	60.433,22	610,16
Impuesto Plusvalía	4.078,90	7.850,30
Saldo al final del año	91.268,87	8.460,46

NOTA 09. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/14	ADICIONES	Ventas	SALDO 31/12/15
Muebles y Enseres	413,48	0,00	0,00	413,48
Equipo de Computación	39.134,24	0,00	0,00	39.134,24
Herramientas y Equipos	6.624,16	0,00	0,00	6.624,16
Equipo de Oficina	338,91	0,00	0,00	338,91
Mejoras Equipo de Computación	163,77	0,00	0,00	163,77
Subtotal	46.674,56	0,00	0,00	46.674,56
Depreciación acumulada	-43.235,02	-2.541,56	0,00	-45.776,58
Total	3.439,54	-2.541,56	0,00	897,98

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2015 es de \$ 2.541,56 (\$7.955,92 en el año 2014).

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/13 OTRO AUDITOR	ADICIONES	DIFERENCIAS APROXIMACION N OTRO AUDITOR	SALDO 31/12/14
Muebles y Enseres	414,00	0,00	-0,52	413,48
Equipo de Computación	39.134,00	0,00	0,24	39.134,24
Herramientas y Equipos	6.624,00	0,00	0,16	6.624,16
Equipo de Oficina	339,00	0,00	-0,09	338,91
Mejoras Equipo de Computación	164,00	0,00	-0,23	163,77
Subtotal	46.675,00	0,00	-0,44	46.674,56
Depreciación acumulada	-35.282,00	-7.955,92	2,90	-43.235,02
Total	11.393,00	-7.955,92	2,46	3.439,54

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2014 es de \$ 7.955,92 (\$9.179,16 en el año 2013).

NOTA 10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión, corresponde a los estacionamientos que se encuentran en el Edificio Meditropoli, y que están destinados para el alquiler de parqueaderos. El movimiento se muestra a continuación:

NOMBRE:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Saldo al 1 de enero	1.942.670,00	1.858.872,00
Ajuste al Valor Razonable (1)	0,00	0,00
Ajuste al Valor Razonable (1)	0,00	83.798,00
Deterioro	(22.160,77)	0,00
Saldo al 31 de diciembre	1.920.509,23	1.942.670,00

(1) A la fecha del informe se ha realizado el avaluo de la Propiedad de Inversión.

El valor razonable de la propiedad de inversión ha sido calculado a través de un avalúo practicado por un tasador quien ha considerado las referencias del mercado en la zona por el ejercicio 2015. En el año 2015 se procedió a la reversión considerando un nuevo avalúo, el cual dio una diferencia de \$-22.160,77.

Con fecha 04 de marzo de 2016, la compañía cuenta con informe de perito sobre esta propiedad de inversión y en el mismo se determina que el valor del avalúo de US\$ 1.920.509,23.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS

El detalle de muebles y equipos y sus movimientos anuales se aprecia en los siguientes resúmenes:

NOMBRE:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Costo oficina temporal	62.621,47	62.621,47
Amortización Acumulada	(37.752,94)	(31.490,79)
Saldo	24.868,53	31.130,68

El cargo a resultados por amortización Construcción Oficina en el año 2015 es de \$ 6.262,15 (\$6.262,15 en el año 2014).

NOTA 12. PRÉSTAMOS BANCARIOS

Las obligaciones con instituciones financieras se muestran anualmente:

Al 31 de Diciembre del 2015

Acreedor	Tasa de Interés Anual	Deuda Total	Vencimiento Circulante	Vencimiento
Banco Santander	2.15%	3.815.000,00	3.815.000,00	Oct-16
Banco Santander - Intereses		18.207,36	18.207,36	
Total Pasivos Bancarios		3.833.207,36	3.833.207,36	

Al 31 de Diciembre del 2014

Acreedor	Tasa de Interés Anual	Deuda Total	Vencimiento Circulante	Vencimiento
Banco Santander	2.15%	4.565.000,00	4.565.000,00	Oct-15
Banco Santander - Intereses		23.348,93	23.348,93	
Total Pasivos Bancarios		4.588.348,93	4.588.348,93	

NOTA 13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Corresponde a saldo de Cuentas y Documentos por pagar el cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Proveedores Nacionales	0,00	11.651,10
Klassmuebles Cía. Ltda.	2.684,82	51.581,65
Edimca	748,01	16.773,51
Acreedores Varios	10.971,53	46.695,20
Garantías y Otros	927,68	0,00
Cuentas por Pagar Varias	6.016,16	0,00
Saldo al final del año	21.348,20	126.701,46

Valores pendientes de pagar a la fecha del informe.

NOTA 14. ANTICIPO CLIENTES

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye, anticipos recibidos de clientes para la reserva de inmuebles del Conjunto San Martín que adquirirán en el futuro. Esta cuenta está conformada por la aportación de 58 clientes (79 clientes en el 2014).

NOMBRE	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Saldo Inicial	2.464.637,61	3.190.934,00
Anticipos 2015 / Neto	762.598,25	-726.296,39
Saldo Final	3.227.235,86	2.464.637,61

NOTA 15. PROVISIÓN OBRAS POR REALIZAR

Corresponde al saldo del presupuesto con el cual se activaron las obras y que durante el ejercicio se ha debitado de acuerdo a los pagos realizados a los contratistas.

NOMBRE	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Saldo Construcción Torre 8	0,00	9.356,24
Gastos Comunales	11.306,96	132.631,99
Honorarios	78.208,94	18.635,63
Saldo Construcción Torre 13	0,00	8.860,23
Saldo Construcción Torre 14	0,00	86.109,73
Saldo Construcción Torre 15	0,00	202.241,25
Saldo Construcción Torre 16	3.134,71	182.409,76
Saldo Construcción Torre 17	86.074,86	0,00
Saldo Construcción Torre 18	119.139,69	0,00
Saldo Final	297.865,16	640.244,83

NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS A LARGO PLAZO

El detalle de cuentas por pagar accionistas a Largo Plazo es el siguiente:

NOMBRE	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Avellán Arteta Juan José	235.000,00	35.000,00
Admiacero Administradora de Empresas del Acero S.A.	235.000,00	35.000,00

Avellán Arteta Silvia Patricia	235.000,00	35.000,00
Geracero Gerencia en Acero	235.000,00	35.000,00
Costo Amortizado	-10.315,77	-10.315,77
Saldo Final	929.684,23	129.684,23

NOTA 17. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre de los años 2015 y 2014, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Dólares:

Accionista	Número de acciones	%	Capital Suscrito
Admiacero Administradora de Empresas del Acero S.A.	2.500	25.00%	2.500,00
Avellán Arteta Juan Jose	2.500	25.00%	2.500,00
Avellán Arteta Silvia Patricia	2.500	25.00%	2.500,00
Geracero Gerencia en Acero S.A.	2.500	25.00%	2.500,00
Total	10.000	100.00%	10.000,00

Cada acción tiene un valor nominal de USD 1,00.

Incremento de capital: con fecha 13 de enero de 2016 se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **NIRAVELSA S. A.**, en donde como segundo punto de orden se trata del incremento de capital por un valor de \$200.000,00 en igual proporción de participación en la conformación del capital, siendo legalizado este acuerdo en la Notaria primera de la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador (al 13 de enero de 2016), para proceder con la respectiva autenticación en las instituciones pertinentes como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Registro Mercantil; a la fecha del informe se verifica documentalmente el registro del aumento de capital por \$200.000,00, en el Registro Mercantil al 26 de febrero de 2016; sin embargo, no se consta este incremento en la PAGINA WEB de las Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

NOTA 18. APOORTE FUTURA CAPITALIZACION

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el aporte para futuras capitalizaciones es el siguiente:

2015: Aporte Futuras Capitalizaciones

Dólares:

Accionista	Saldo al 31/12/2014	Reclasificación	Aumento	Saldo al 31/12/2015
Admiacero Administradora de Empresas del Acero S.A.	250.000,00	200.000,00		50.000,00
Avellán Arteta Juan Jose	250.000,00	200.000,00		50.000,00
Avellán Arteta Silvia Patricia	250.000,00	200.000,00		50.000,00
Geracero Gerencia en Acero	250.000,00	200.000,00		50.000,00
Total	1.000.000,00	800.000,00		200.000,00

La compañía NIRAVELSA S.A., mediante Junta General de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2012 decidió aumentar el capital Social de la Compañía en la suma de USD\$1.000.000,00 mediante compensación de créditos con los valores que los señores accionistas mantienen registrados a su favor en la cuenta “aportes para futuras capitalizaciones” en proporción a la participación que tiene cada uno de los accionistas en el capital de la compañía.

Al 13 de enero de 2016; mediante Junta General de Accionistas, la Compañía NIRAVELSA S. A., señala, que el valor de \$800.000,00 que se colocó en la cuenta “aportes para futuras capitalizaciones” se debe reclasificar y colocarlo como un pasivo de la compañía a favor de los accionistas en igual proporción para cada uno, de tal modo que la cuenta “aportes para futuras capitalizaciones” quedara con un saldo de USD\$200.000,00.

2014: Aporte Futuras Capitalizaciones

Accionista	Saldo al 31/12/2013	Regulación	Aumento	Saldo al 31/12/2014
Admiacero Administradora de Empresas del Acero S.A.	250.000,00			250.000,00
Avellán Arteta Juan Jose	250.000,00			250.000,00
Avellán Arteta Silvia Patricia	250.000,00			250.000,00
Geracero Gerencia en Acero	250.000,00			250.000,00
Total	1.000.000,00			1.000.000,00

Registro en diciembre del año 2011, hasta la fecha del informe (marzo 16, 2015) no se ha procedido a realizar el aumento.

NOTA 19. RESERVA DE CAPITAL

En esta cuenta se encuentran registrados los ajustes provenientes de la aplicación del sistema de conversión (NEC No. 17).

Según la NEC No. 17 los saldos de la cuentas “RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO” y “REEXPRESION MONETARIA” deben revelarse como parte integrante de la cuenta Patrimonial “CAPITAL ADICIONAL”.

El saldo al 31/12/15 y 31/12/14 asciende a la suma de \$0,00 y \$443.175,36 respectivamente, el mismo que fue utilizado para la compensación de las pérdidas.

Según la resolución de la Superintendencia de Compañías SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 14 de abril de 2011 el saldo acreedor de la cuenta “**RESERVA DE CAPITAL**” podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o saldo deudor de la cuenta “**RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF**”, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

NOTA 20. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF

En esta cuenta se encuentran registrados los ajustes provenientes de la aplicación del sistema de aplicación por primera vez de acuerdo a la NIIF No. 1. El saldo al 31 de diciembre del 2015 y 2014 es de: \$0,00 y \$594.197,36 respectivamente, el mismo que fue utilizado para “...*Sólo puede ser utilizado para enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico...*”

Según la resolución de la Superintendencia de Compañías SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 14 de abril de 2011 el saldo acreedor de la cuenta “**RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF**” debe revelarse como parte integrante de la cuenta Patrimonial.

Su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los socios, no será utilizado en aumentar el capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación de éste. Sólo puede ser utilizado para enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus socios.

De registrarse un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas: “**RESERVA DE CAPITAL**”. “RESERVA POR VALUACION O SUPERAUT POR REVALUACION DE INVERSIONES”.

NOTA 21. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante los años 2015 y 2014 se detallan a continuación y corresponde principalmente a ventas de bienes inmuebles:

DETALLE	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
INGRESOS:		
Ventas Netas de Bienes	588.350,00	5.101.495,20
Ventas de servicios	0,00	334.547,77
TOTAL	588.350,00	5.436.042,97
COSTOS DE VENTA:		
Costo de Ventas inmuebles	478.143,41	4.449.874,67
TOTAL	478.143,41	4.449.874,67
%	81.27%	81.86%

NOTA 22. IMPUESTO A LA RENTA (Art. 37 LRTI, Art. 51 RALRTI)

Se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%. Pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, de acuerdo a los siguientes casos:

- Si los accionistas en paraísos fiscales no superan el 50% del total del paquete accionario, la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% por la utilidad atribuible a esa participación accionaria, mientras que pagará la tarifa del 22% sobre la diferencia del paquete accionario no ubicado en paraísos fiscales.

- b) Si la participación accionaria de los residentes en paraísos fiscales supera el 50% del paquete accionario, entonces la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% sobre la totalidad de las utilidades obtenidas por la sociedad.

Asimismo, aplicará **la tarifa del 25% a toda la base imponible**, la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

Concepto	31/12/2015	31/12/2014
Utilidad ejercicio	950.551.35	555.911.54
15% participación trabajadores	0.00	0.00
Diferencia	950.551.35	555.911,54
-) Otras rentas exentas		(83.798.00)
+) Gastos no deducibles	46.254.29	30.943.59
+) Gastos no deducibles del exterior		16.493.35
-) Amortización perdidas tributarias de años anteriores	(31.722.94)	(129.887.62)
Utilidad gravable	95.168.82	389.662.86
Impuesto renta causado	20.937.14	85.725.83
Anticipo a la renta determinado en declaración año anterior	67.753.11	58.726.58
-) Anticipo IR pagado	(60.433.22)	(58.196.18)
-) Retenciones en la fuente	(30.835.65)	(7.319.89)
-) Retenc. Fte. años anteriores		
Impuesto renta por pagar	7.319.89	27.529.65
Saldo a favor	(30.835.65)	0.00

Son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuestos de los años 2012 al 2015.

22.1 Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2015, para la medición del pasivo por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

NOTA 23. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

NOTA 24. GARANTIAS Y CONVENIOS**Garantías**

Al 31 de diciembre de 2015 se mantienen pólizas de confianza emitidas a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para la construcción de torres y área comunal, el detalle se muestra a continuación:

Beneficiario	Proyecto	Monto	Vencimiento
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Torre 15, 16,17, 18	133.693	2014
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Área Comunal	29.964	2014

Convenios

Al 31 de diciembre de 2015 se tiene celebrado el siguiente contrato de Servicios Profesionales de Construcción con Prinansa, desde el 01 de septiembre de 2008, cuyo objeto es la construcción, dirección y coordinación de las distintas tareas técnicas que requiera el proyecto que consta de 18 torres.

Los honorarios profesionales por los trabajos encomendados, serán del 8,5% del costo directo de la obra más IVA.

El contratista se hará cargo bajo su rol patronal, a los trabajadores que utilice en la obra a partir de la fecha del contrato, por lo que los trabajadores no tendrán ninguna relación de dependencia con el contratante. El contratista empezara a facturar sus honorarios a partir de enero de 2009.

El plazo de ejecución del proyecto, se determinará por intercambio de cartas entre las partes, de acuerdo a las etapas que se establezcan de común acuerdo entre las partes y comenzará a regir desde la fecha de Permiso de Construcción.

NOTA 25. RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

25.1 Objetivos y políticas de administración de riesgos

La Compañía está expuesta a varios riesgos en relación a los instrumentos financieros. Si bien no actúa activamente en los mercados de inversiones especulativas, el principal riesgo de mercado es el riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía está basada en las decisiones del Directorio y Junta de Accionistas y se enfoca en asegurar activamente que se minimicen los riesgos de los mercados financieros en los flujos de caja a corto y mediano plazo. Durante el presente año no han existido cambios con relación al año anterior en relación a los objetivos y políticas de administración de los riesgos mencionados.

25.2 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito de efectivo y equivalentes de efectivo se considera insignificante debido a que se trata de inversiones en entidades reconocidas del mercado nacional.

El valor libros de los activos financieros que se muestra en las nota 5 y 6 es el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de cada año. Al 31 de diciembre de 2015 el mayor expuesto al que se somete la Compañía y en la que pudiera existir concentraciones de riesgo de crédito está principalmente representado por las cuentas por cobrar a los clientes.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas a las anteriormente señaladas.

25.3 Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en la medida en que vencen. El enfoque de la Compañía para administrar este riesgo es asegurarse de contar con la liquidez suficiente para solventar los gastos operacionales y cumplir con el pago de sus obligaciones financieras cuando vencen, sin incurrir en pérdidas o arriesgar su reputación. Para ello gestiona los flujos de caja de corto y largo plazo.

NOTA 26. AUDITORIA LAVADO DE ACTIVOS

En octubre 30 del 2013 mediante Registro Oficial No.112 de esa fecha, la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros emite la resolución SC.DSC.G.13.010 sobre las “Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delito para las Compañías”. En su artículo 28 menciona: “Para el sector que se dedique a las actividades de construcción e intermediación de inversión mobiliaria, deben registrar todas las operaciones y transacciones que realizan sus clientes...”, que se reporte ciertas transacciones al organismo de control, que se elabore un Manual de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos, que se asigne un Oficial de Cumplimiento y que se audite la aplicación de esta norma dentro de otros requerimientos.

La empresa **NIRAVELSA S. A.**, en el año 2013 nombro el oficial de cumplimiento, elaboro el Manual de Cumplimiento y comenzó su aplicación.

La implementación de los procedimientos de lavado de activos así como el cumplimiento de los procedimientos, según lo establece la normativa, deben ser examinados por los auditores externos independientes quienes emitirán un informe especial cada año a la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros a cerca de su cumplimiento o no. Para cumplir con este requisito y de acuerdo a esta normativa los auditores externos emitirán el mismo de forma separada para el año 2015.

NOTA 27. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión del informe (marzo 31, de 2016) se ha producido los siguientes hechos:

a. **Causal de Disolución:**

- i. al 18 de septiembre de 2015, mediante oficio circular No. SICS.INC.DNICAL.2015.002, la empresa **NIRAVELSA S.A.**, se encuentra en causal de disolución de acuerdo a lo previsto en el numeral 6 del art. 361 de la Ley de Compañías en concordancia con el art. 198 del mismo cuerpo legal, que dispone "... que cuando las pérdidas alcancen a/ cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía...";

En este contexto, siendo la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el organismo técnico encargado de controlar y vigilar el funcionamiento de las compañías sujetas a su control, les comunican que, habiéndose efectuado el análisis pertinente a los estados financieros del ejercicio económico 2014 remitido por la compañía NIRAVELSA S.A., se determinó que incurre en causal de disolución prevista en el numeral citado en el párrafo precedente.

- ii. Al 30 de diciembre de 2015 con numero de oficio SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-1780-26301 la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, puso en conocimiento las observaciones de la inspección dispuesta a la compañía **NIRAVELSA S.A.**:
 1. De la revisión a los estados financieros de los años 2012, 2013 y 2014. reportados a esta institución, se determinó que la compañía registro en el patrimonio la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones, el valor de USD. 1.000.000,00; valor que cuenta con los documentos de soporte, pero no cumple con las características para ser considerada como instrumento de patrimonio definido por las por las NIIF, párrafo 13 de la Norma internacional de Contabilidad #32 "Instrumentos Financieros Presentación"; esta característica se cumplirá únicamente cuando se capitalice y los accionistas reciban el correspondiente título de acción.
 2. La compañía al 31 de diciembre de 2014, ha generado pérdidas por un total de USD 1.805.660,65 que comparadas con las reservas y capital representan el 2938,58%, lo que la coloca en causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 331 de la Ley de Compañías vigente.
- iii. Con fecha 13 de enero de 2016 se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **NIRAVELSA S. A.**, en donde los Accionistas acuerdan enjugar las pérdidas acumuladas de la compañía con el saldo que se tiene en la cuentas *Reserva de Capital, Resultado Acumulado por la Adopción de NIIF y Utilidad del Ejercicio Económico 2014*, por el valor de \$443.175,36, \$594.197,36 y \$470.185,71 respectivamente, afectando el patrimonio de la empresa al 31 de diciembre de 2015. Con fecha 19 de enero de 2016 los abogados de FERRERE – Ab. Monserrat Vivero Tobar en representación de la empresa NIRAVELSA S.A., responde al oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-1780-26301 en donde informa las tomadas en la Junta
- iv. Hasta la fecha del informe no ha habido contestación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (*información proporcionada por la Contadora de NIRAVELSA S. A.*).

b. **Incremento de capital:** con fecha 13 de enero de 2016 se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **NIRAVELSA S. A.**, en donde como segundo punto de orden se trata del incremento de capital por un valor de \$200.000,00 en igual proporción de participación en la conformación del capital, siendo legalizado este acuerdo en la Notaria primera de la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador (al 13 de enero de 2016), para proceder con la respectiva autenticación en las instituciones pertinentes como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Registro Mercantil; a la fecha del informe (29/02/2016) se verifica documentalmente el registro del aumento de capital por \$200.000,00, en el Registro Mercantil al 26 de febrero de 2016; sin embargo, no se consta este incremento en la PAGINA WEB de las Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Al 04 de marzo de 2016 se recibió una contestación por parte de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores con número de oficio SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-0115 05173-OF, indicando que a fin del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 442 de la ley de Compañías se solicita formular los siguientes descargos:

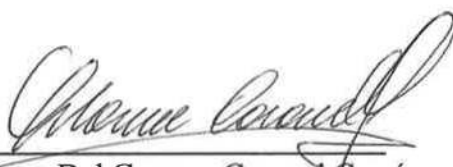
- i. La empresa **NIRAVELSA S.A.** debe presentar el registro de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil, tal como lo establece el Art. 33 y 160 de la Ley de Compañías.
- ii. Debe presentar los registros contables del aumento de capital efectuado según escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha 13 de febrero de 2016.
- iii. Presentar los estados financieros en los que se evidencie que la misma no se encuentra en causal de disolución de acuerdo a los dispuesto en el numeral 6 de artículo 361 de la ley de compañías, con sus respectivos documentos de respaldo.

NOTA 28. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía con fecha febrero 26 de 2016 y serán presentados a los socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Jose Miguel Coo Miranda
REPRESENTANTE LEGAL



Ivonne Del Carmen Coronel García
CONTADORA GENERAL